

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CONVOCADA PARA VALORAR LAS ALEGACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PUESTO DE COORDINADOR/A, FORMADOR/A Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL "PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS A ENTIDADES LOCALES CONVOCATORIA 2023

N° 3: VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 8:15 horas del día 22 de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para seleccionar 1 plaza de Coordinador/a, 1 plaza de Formador/a y 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a, conforme a las bases especificas aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 301/2024, de fecha 06/02/2024, "PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS A ENTIDADES LOCALES CONVOCATORIA 2023.

| Puesto de Trabajo | Número de puestos |
|-------------------------|-------------------|
| Coordinador/a | 1 |
| Formador/a | 1 |
| Auxiliar Administrativo | 1 |

El objeto de la reunión es estudiar y valorar las alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, presentadas por los/as siguientes candidatos/as:

1. Dña. ANA MARÍA ALCOLEA BANEGAS, SOLICITA:

"Se tenga por presentada la documentación que se adjunta y en virtud subsanado el motivo de exclusión y ser admitida en el proceso selectivo para PMEF-MY".

Revisada la documentación acreditativa de los requisitos exigidos, y visto que aporta la titulación exigida para optar al puesto, los miembros del Tribunal acuerdan su inclusión en la lista de admitidos/as.

2. Dña. MARÍA ELENA PÉREZ CANO, SOLICITA:

"Se tenga en cuenta la documentación aportada en tiempo y forma en las instancias aportadas anteriormente por mi persona para poder optar al puesto de un/a AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A para el PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN PARA ENTIDADES LOCALES CONVOCATORIA 2023.

Siendo así incluida en la lista de admitidos/as y valorando los méritos aportados en anteriores instancias

De no estar conforme el tribunal con la presentación de la documentación aportada anteriormente, solicito me hagan saber el motivo por el que no se ha tenido en cuenta mi expediente para participar en la selección del puesto mencionado anteriormente.

Adjunto nuevamente la documentación requerida para el puesto y las entradas de registro como

Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia Tlf: 968690001; Fax: 968692532

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|---|------------------|
| MARIA ISABEL MONTOYA FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI) | Jefa de Área Desarrollo Local, Empleo, Comercio, Medio Ambiente y Cultura | 25/03/2024 14:26 |
| FRANCISCA ANGELES CARRASCO CARRASCO | Responsable de Recursos Humanos | 25/03/2024 14:28 |
| ISABEL GUILLEN TORREGROSA | Trabajadora social | 25/03/2024 14:29 |



comprobante de presentación de la documentación".

El tribunal advierte el error material producido, ya que sí había presentado toda la documentación para ser admitida y procede a proponer su inclusión en la lista de admitidos/as.

3. D. ALEJANDRO HERRERA SALMERÓN, SOLICITA:

"Solicito entrar de nuevo en el proceso de selección como admitido tanto para el puesto de coordinador, como para el de auxiliar administrativo, ya que cumplo con los requisitos de las BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL COORDINADOR, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO; Y DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN 2023 RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO LAVADERO DE LORQUÍ.

Por otra parte indicar, que en ningún momento me he presentado como formador, ya que no poseo la titulación requerida para la impartición de dicho Certificado de Profesionalidad."

Revisado el expediente y la documentación aportada, el tribunal considera:

- Informar al aspirante que el documento llamado PORTAFOLIO DOCUMENTACIÓN PMEF, es una captura de PDF, siendo un archivo que no puede abrirse y no incluye los documentos que refiere.
- Se advierte error en las causas de exclusión que se indican en el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, ya que donde dice "No acredita la titulación exigida", debe poner "No acredita la titulación exigida, no aporta anexo I y II".
- Por lo tanto, se le informa al aspirante que, conforme a las bases reguladoras del proceso selectivo, en el periodo de alegaciones no puede presentar la documentación acreditativa de los méritos profesionales y formativos; pero, advertido el error anteriormente referido, el Tribunal considera la opción de otorgar un plazo de dos días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Lorquí www.lorqui.es para subsanar defectos o hacer reclamaciones, conforme a lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

Siendo las 9:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, convocando a la comisión para el próximo día 03/04/2024, a las 08:15 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el fin de realizar la valoración de méritos a los/as aspirantes.

En Lorquí, a 22 de marzo de 2024, La Comisión de Selección,

Plaza del Ayuntamiento, s/n 30564 (Lorquí) Murcia Tlf: 968690001; Fax: 968692532

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|---|---|------------------|
| MARIA ISABEL MONTOYA FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI) | Jefa de Área Desarrollo Local, Empleo, Comercio, Medio Ambiente y Cultura | 25/03/2024 14:26 |
| FRANCISCA ANGELES CARRASCO CARRASCO | Responsable de Recursos Humanos | 25/03/2024 14:28 |
| ISABEL GUILLEN TORREGROSA | Trabajadora social | 25/03/2024 14:29 |